



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional de
Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

INIA - OPP
UPR

01

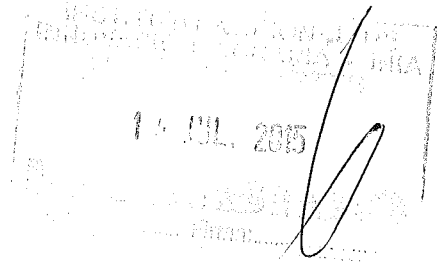
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARGO

La Molina, 14 JUL. 2015

OFICIO N° 596 - 2015-INIA-OPP/UPR

Señor
CRISTIAN A. GARAY TORRES
Director General
Dirección General de Seguimiento
y Evaluación de Políticas
MINAGRI



Asunto : Informe del Seguimiento del II Trimestre 2015 de los Lineamientos de Política

Referencia : a) Oficio múltiple N° 016-2015-MINAGRI-DGESEP-14-DSEP
b) Oficio N° 0526-2015-INIA-DDTA



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia remitir el informe de Seguimiento del II Trimestre 2015 de los Lineamientos de Política.

Asimismo, se adjunta el Formulario N° 1 y Anexo 03 de Seguimiento de los Lineamientos de Política vinculados al Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Econ. José Manuel Villarán Valdivia
DIRECTOR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FORMULARIO N° 01

SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA VINCULADO AL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)
II TRIMESTRE DEL AÑO 2015

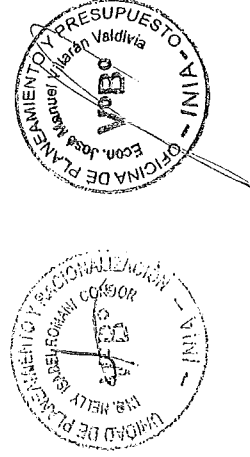
Pliego : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)
Unidad Ejecutora : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)
Dependencia : INIA

Lineamientos Política	Indicadores de Resultados y Productos	Unidad de Medida	Categoría presupuestal	Meta y ejecución Física				Meta y ejecución Presupuestal					
				Meta Anual	Meta Anual Modificada	Meta II Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada	% ejecución II Trimestre	% ejecución anual	PIA (S/.)	PIM (S/.)	Presupuesto ejecutado (S/.)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)=(7)/(6)	(10)=(8)/(5)	(11)	(12)	(13)	(14)=(13)/(12)
LP 06	Superficie beneficiada con producción de semillas	Hectáreas**	PP 121	282.1	282.1	126.7	126.7	132.3%	44.9%				
	Beneficiarios con producción de semillas	Número**	PP 121	7,439	7,439	750	750	75.0%	10.1%	1,165,367	1,165,367	240,000	20.6%
	Volumen de semillas producidas	Toneladas**	PP 121	474	474	213	213	85.2%	44.9%				
	Superficie beneficiada con producción de plantones	Hectáreas**	PP 121- PP130	314.6	314.6	42.6	88.1	135.6%	28.0%				
	Plantones producidos	Número**	PP 121- PP130	190,600	190,600	36,165	81,165	146.1%	42.6%	531,167	531,167	114,000	21.5%
	Beneficiarios con la producción de plantones	Número**	PP 121	7,950	7,950	400	400	80.0%	5.0%				
	Personas beneficiadas con generación de tecnologías agroforestales	Número**	PP 130	200	200	40	40	80.0%	80.0%	20,000	20,000	13,000	65.0%
	Tecnología agroforestal desarrollada	Número**	PP 130	2	2	1	0.7	70.0%	70.0%	20,000	20,000	20,000	100.0%
	Productores beneficiados con transferencia tecnológica	Número**	PP 121	17,454	17,454	5,000	8,474	97.7%	48.6%	4,546,770	4,546,770	528,368	11.6%
	Certificados emitidos de semilla de calidad	Número****	PP 121	538,742	538,742	133,843	187,529	100%	35%	3,354,938	2,388,711	475,876	20%
LP 09	Plantones de Café y Cacao instalados en los CRIAS	Número**	APNOP	5,700,000	5,700,000	3,698,500	3,698,500	100%	65%	9,081,997	9,081,997	9,081,997	100%
TOTAL													

(1) Considerar los Lineamientos de Política Agraria, aprobado por R.M. N° 0709-2014-MINAGRI del 31.12.2014
 LP 01. Manejo sostenible de agua y suelos
 LP 02. Desarrollo forestal
 LP 03. Seguridad jurídica sobre la tierra
 LP 04. Infraestructura y tecnificación del riego
 LP 05. Financiamiento y seguro agrario
 LP 06. Innovación y tecnificación agraria
 LP 07. Prevención y atención de riesgos
 LP 08. Desarrollo de capacidades
 LP 09. Reconversión productiva
 LP 10. Acceso a mercados y cadenas productivas

Fuente:
 * Información remitida mediante Oficio N° 247-2015-INIA/OPP
 ** Información remitida en el POI 2015
 *** Información remitida mediante Oficio N° 214-2015-INIA-OPP/UPR

NOTA:
 La información proporcionada es proyectada al I Semestre, teniendo en cuenta que la semilla cosechada se encuentra en proceso de acondicionamiento.
 La información proporcionada es proyectada al I Semestre, teniendo en cuenta que los plantones se encuentran en repique (embolsado y/o por injertar).
 Con respecto a la Meta Anual de plantones, se tiene que indicar que 67,300 corresponden a Forestales y la diferencia a plantones de diversos frutales.
 **** Corresponde a Etiquetas Oficiales de Certificación de Semillas
 Ejecución Física II Trimestre Estimado, ejecución acumulada: Datos I Trimestre + Estimado II Trimestre
 Ejecución Financiera : Datos I Trimestre + Estimado II Trimestre
 En el Lineamiento 09: El presupuesto de S/. 9,081,997 nuevo soles es presupuesto del 2014 para la producción de 5,700,000 plantones que se está entregando este año.



INIA - OPP
UPR

06

Anexo 03

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA VINCULADAS A LOS ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS, PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES UNIDADES ORGANICAS DEL MINAGRI

II TRIMESTRE 2015

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

1. Resumen Ejecutivo

El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es un Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público. Tiene competencias de alcance nacional y constituye un Pliego Presupuestal.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario; asimismo, señala que el Instituto Nacional de Innovación Agraria, como autoridad nacional en innovación tecnológica agraria, es el Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria. El INIA tiene participación en los Lineamientos 02, 06, 07 y 09.

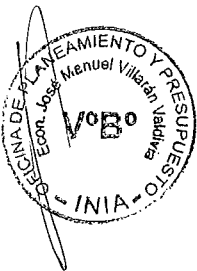
La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario desarrolla actividades de transferencia de tecnología y de producción de material genético y son ejecutadas a nivel nacional por la Red de sus Estaciones Experimentales Agrarias en el marco del Plan Operativo Institucional - POI 2015.

Con la finalidad de cumplir con la realización de las actividades programadas (eventos de capacitación e instalación de parcelas demostrativas) se han identificado y coordinado con diversas instituciones públicas y privadas así como organizaciones de productores.

Las cosechas de los campos de multiplicación de semillas a la fecha aún se encuentran en el proceso de acondicionamiento de semillas, siendo lento este proceso por razones de que las máquinas de acondicionamiento de semillas tienen eficiencia baja, porque dichas máquinas tienen muchos años de uso; asimismo, la producción es reducida por factores adversos de clima como son las ocurrencias de heladas, granizada y sequía sobre todo en la región Sierra; y limitado recurso presupuestal.

En el Lineamiento de Políticas Agrarias N° 6 *Innovación y tecnificación agrícola*, busca promover aumentos significativos en la oferta y demanda de innovaciones tecnológicas de impacto en la productividad y rentabilidad de los principales cultivos y crianzas de la agricultura nacional, dentro del cual la disponibilidad, el acceso y el uso de semilla de calidad es determinante.

En la producción de semillas se tiene un avance de 126.7 hectáreas en el indicador de superficie beneficiada con productos de semillas donde se beneficiaron 750 productores de semillas logrando una producción de 213 toneladas de semillas con una ejecución presupuestal del 20.6% de lo programado.



Igualmente, en la producción de plántones de frutales y de forestales se logró una producción acumulada de 81,165 plántones, beneficiando a 400 productores, teniendo una superficie beneficiada con producción de 88.1 hectáreas. Con una ejecución del 21.5% del presupuesto asignado.

Se han beneficiado a 40 personas con generación de tecnologías agroforestales con una ejecución del 65% del presupuesto ejecutado.

Se tiene un avance del 70% de lo ejecución de las tecnologías agroforestales desarrolladas con una ejecución del 100% del presupuesto asignado.

En el área de transferencia se han beneficiado 8,474 productores en los diferentes cultivos y crianzas con una ejecución presupuestal del 11.6%.

En el área de regulación de semillas se tiene la certificación acumulada de 187,529 envases de semilla que cumplieron con el proceso de certificación y una ejecución del 20% del presupuesto.

En la medida en que se incrementen las actividades de promoción del uso de semilla de calidad, la certificación de semillas y la oportuna supervisión al comercio de semillas, la tasa de uso de semilla de calidad ira incrementando sustancialmente con la consecuente disminución de la brecha tecnológica existente.

En el Lineamiento 02: **Desarrollo forestal** los indicadores presentados presentan metas anuales, motivo por el cual el resultado será presentado en el informe del IV trimestre 2015.

En el Lineamiento 07: **Prevención y atención de Riesgos** en el indicador Alpacas repuestas, se informa que se tiene en mantenimiento a 1940 alpacas que se obtuvieron de la campaña del año 2014, donde se tiene para este año un presupuesto asignado de 5,000,000 nuevo soles, pero hasta el momento no se ha recibido ningún desembolso. La meta del 2015 va hacer la entrega de animales que determine el MINAGRI en coordinación con Agrorural y Senasa, hasta el momento no se tiene previsto realizar alguna entrega.

En el Lineamiento 09: **Reconversión productiva** en el indicador Plántones de café y cacao instalados en los CRIAS, se informa que de la campaña 2014 la meta ha sido producir 5,700,000 plántones de los cuales se han entregado 3,698,500 plántones con un presupuesto asignado y ejecutado de S/. 9,081,997 nuevo soles de la Fuente de Recursos Ordinarios del año 2014.

Al respecto para este año 2015 el área asignada informa que Agroideas en el mes de junio ha realizado un depósito de S/. 2,104,113 nuevo soles para la producción 1,402,742 plántones de la fuente RDR.



2. Normas que incidieron en el desempeño institucional

- ROF INIA aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI
- Resolución Jefatural N° 00392/2014_INIA, de fecha 26 de diciembre 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, PIA 2015.
- Oficio N° 124-2015-INIA-DDTA/D, de fecha, 16 de febrero 2015, mediante el cual se remite un nuevo cuadro de distribución presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Resolución Jefatural N° 0067/2015, de fecha 26 de marzo 2015 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Inicial Modificado.

- Resolución Jefatural N° 0095/2015-INIA, de fecha 22 de abril 2015, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2015 del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en base al presupuesto del PIA 2015.
- Oficio Múltiple N° 0308-2015INIA-AF-SDPA-DDTA/D, de fecha 14 de abril 2015, mediante el cual el director de la DDTA aprueba las modificaciones del POI en base a los nuevos montos establecidos en el PIM.
- Instructivo de Producción de Semillas según Resolución Jefatural N° 00124-2005-INIA
- Instructivo de Producción de Plantones según Resolución Jefatural N° 00095-2008-INIA
- Ley General de Semillas (Ley N° 27262 modificada con D.L. N° 1080) y su Reglamento de la Ley General de Semillas (D.S. N° 006-2012-AG)
- Directiva N° 0001-2014-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015"

3. Avances en la implementación de las políticas sectoriales

En el I semestre del 2015 a través de las actividades de transferencia tecnológica se ha logrado capacitar a 8 474 productores agrarios en el manejo y aplicación de las tecnologías generadas por el INIA lo cual les permitirá mejorar la productividad y calidad de sus cultivos o crianzas. Esto equivale un avance de ejecución anual del 48.6 %.

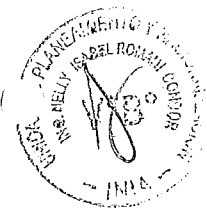
La capacitación se ha realizado mediante la ejecución de cursos modulares y en parcelas demostrativas, en los campos de los productores, donde se realizan un conjunto de acciones y eventos (charlas técnicas, demostración de métodos, giras agronómicas, etc.) orientadas a cubrir las necesidades técnicas de la población objetivo y que se orientan hacia una ampliación y fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes, para aplicar de manera apropiada en sus campos, los paquetes tecnológicos generados por el INIA, con la finalidad de incrementar la productividad y calidad de sus productos, mejorando la rentabilidad e ingresos para el productor.

Se han capacitado a 40 representantes de los usuarios del recurso forestal (80% de ejecución anual), quienes a su vez harán el efecto multiplicador dentro de sus organizaciones y/o beneficiarios, fortaleciendo capacidades para la implementación en campo de las tecnologías forestales, el cumplimiento en campo estará condicionado al complemento financiero de las propuestas, pero que es un tema ajeno al INIA.

Se están trabajando diversas opciones tecnológicas, que luego de un tiempo de experimentación y validación se convertirán en tecnologías. A la fecha ya hemos colectado toda la información de campo de una ellas (70% de ejecución) y estamos en fase de elaborar el expediente técnico respectivo.

Se ha producido 81,165 plantones en el semestre entre forestales y frutales que representa el 42.6% de avance de la meta anual, esto se hace con la finalidad de que con la selección por calidad al final de campaña podamos cumplir al 100%.

En producción de plantones de frutales, a la fecha se encuentran en proceso del sistema de propagación de repicado (embolsado) con crecimiento y desarrollo para obtener como portainjertos, luego injertarlos para destinar al usuario como plantones de calidad. Con limitado recurso presupuestal para el normal desarrollo de la producción de los sistemas de propagación de plantones.



En el presente trimestre se ha logrado un avance del 35% de ejecución, debido a que estas metas se encuentran supeditadas al ciclo agrícola de los cultivos. Ello se verá modificado en los siguientes trimestres para así poder cumplir con la meta física establecida para el presente año.

En el área de regulación de semillas se tiene la certificación acumulada de 187,529 envases de semilla que cumplieron con el proceso de certificación y una ejecución del 20% del presupuesto.

4. Avance de la ejecución financiera

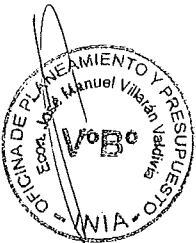
En cuanto al avance de la ejecución financiera, según el PIA 2015 para la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, donde se desarrollan las actividades de investigación, transferencia de tecnología y producción de semillas, plantones y reproductores, se tiene un presupuesto total de S/. 6 283,304 y una ejecución proyectada de S/. 915,368, que representa un avance del orden del 14.57%. En cuanto se trabaje con los datos reales provenientes de las Estaciones Experimentales sobre la ejecución del II Trimestre, estamos seguros que esta cifra va a ser mucho mayor.

El PIA del Área de Regulación en Semillas – ARES de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria fue de S/. 3 354 938 nuevos soles, mientras que en el PIM se reduce a S/. 2 368 711. De este presupuesto, se ha ejecutado al segundo trimestre el 20%.

El POI modificado ha considerado un reajuste para el cumplimiento de las metas y los especialistas del ARES están iniciando el siguiente trimestre con diversas actividades programadas, así como que se realizarán las gestiones para las adquisiciones de activos no financieros.

5. Problemas y medidas correctivas

- Reducción presupuestal con relación al presupuesto asignado el año 2014, lo cual afectó la ejecución de los cursos modulares y teniendo en cuenta que se han instalado Parcelas Demostrativas instaladas en la campaña agrícola 2014-2015 desde setiembre 2014, de acuerdo al ciclo fenológico del cultivo.
- No hubo asignación presupuestal en el I trimestre.
- En el formulario N° 01, se presentaba como producción de plantones sólo a la producción forestal, el cual en la meta presentada en este rubro se está incluyendo la producción de frutales.
- Las Metas presentadas en el formulario N° 1 al II Trimestre no son iguales a las aprobadas en el POI 2015 del mes de abril, motivo por el cual se están presentando cifras que guardan relación con el POI como lo indica el Oficio N° 0526-2015-INIA-DDTA, las cuales fueron tomadas para el presente informe.
- Algunas metas presentadas en LP02, LP06 y LP07 en el formulario N° 1 son metas anuales cuyo evaluación se presentan al término del IV Trimestre, motivo por el cual no se presentan avance en este informe, en los siguientes indicadores:
 - Superficie forestal recuperada con adecuado manejo forestal y de fauna silvestre.
 - Tecnología agraria generada y adoptada.
 - Tasa de uso de semilla certificada,
 - Superficie agrícola con adopción de tecnologías.



- Superficie beneficiada con la certificación de semilla de calidad.
- Beneficiarios del servicio de análisis de calidad de semillas.
- Alpacas repuestas.

6. Conclusiones y Recomendaciones

- La reducción del presupuesto, sumado al retraso en la asignación de recursos han afectado considerablemente el cumplimiento de las actividades de transferencia de tecnología en el I trimestre 2015, como por ejemplo: instalación de parcelas demostrativas, ejecución de labores de manejo y mantenimiento en las parcelas ya instaladas.
- Se recomienda agilizar los trámites administrativos para la compra de bienes y servicios con la finalidad de no afectar el cumplimiento de las actividades de transferencia.
- El PP 130 realiza muchas más acciones comprendidas en los lineamientos de política agraria que las consignadas en el Formulario N° 01, que luego serán informadas a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas.



7. Formulario N° 01

Se anexa al informe

